SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	Versión:	3
PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Código:	GCCON-AN-001
ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Fecha de vigencia:	Noviembre de 2021

CONTRATO No.:	NOMBRE DE PROVEEDOR:
VIGENCIA DEL CONTRATO:	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:

OBJETO: Criterios para la contratación el servicio de mantenimiento, lavado, limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, incluidos insumos, materiales, mano de obra, accesorios, repuestos y demás elementos asociados al mantenimiento del CAB, vigencia 2023.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO(S) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Consumo de materiales, elementos e insumos.
- Generación de residuos.
- Consumo de agua.
- Generación de vertimientos.
- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que
		SI	NO	N/A	
Criterios para la contratación					
Presentar copia de las fichas técnicas y las hojas de datos de seguridad de los insumos que se utilizarán durante la prestación del servicio. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años	Precontractual - Contractual				
Mantener los productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos - Decreto 1496 de 2018.	Contractual				
Mantener disponibles en la zona o lugar de trabajo las hojas de datos de seguridad de los productos químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos - Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	Contractual				
Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos. 2. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Precontractual				
Presentar copia de la Matriz de Identificación de peligrosos y Evaluación de Riegos.	Precontractual				
Presentar copia del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.	Precontractual				
Presentar copia del Plan de prevención y control de emergencias.	Precontractual				
Programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate.	Precontractual				
Presentar copia de los formatos: ATS, Permisos de Trabajo, Listas de Verificación de Equipos y Herramientas, entre otros.	Precontractual - Contractual				
Presentar copia de la Hoja de Vida y copia de la Licencia del Personal de Seguridad y Salud en el Trabajo que supervisará las labores de manera permanente (Tecnólogo o Profesional) en el Centro de Formación. También deberá presentar copia del curso de 50 horas de Seguridad y Salud en el Trabajo o actualización del curso de 20 horas, VIGENTE. Se deberá adjuntar: Concepto Médico de Aptitud para Trabajo Seguro en Alturas, Certificado de Formación para Trabajo Seguro en Alturas (avanzado o reentrenamiento), Certificado de Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas y Espacios Confinados (acorde a la normatividad de alturas vigente).	Precontractual				
Presentar copia de las Certificaciones de Trabajo en Espacios Confinados, Entrenamiento Avanzado o Reentrenamiento en Trabajo Seguro en Alturas con una vigencia no mayor a un año y concepto médico de aptitud para TSA, de todo el personal que realizará labores de altura y espacios confinados durante la ejecución del contrato (acorde a la normatividad de alturas vigente). Nota: El contratista deberá proveer toda la herramienta y sistemas de acceso para trabajo en alturas (escaleras, andamios, etc.) los cuales deben estar certificados por el fabricante, y contar con los elementos de protección personal y equipos de protección contra caídas para todos los procedimientos a realizar.	Precontractual - Contractual				
Copia del Protocolo de bioseguridad establecido por el proponente para la prevención del COVID-19, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 777 del 02 de junio de 2021, Ministerio de Salud y Protección Social.	Precontractual				
Garantizar la gestión ambiental adecuada de los residuos (no peligrosos, peligrosos y especiales) que puedan generarse durante la ejecución del contrato.	Contractual				
Presentar copia del procedimiento definido para el lavado, limpieza y desinfección de tanques, en donde estén consignadas las actividades e insumos, junto con las dosis a utilizar.	Precontractual				
Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado, limpieza y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.	Contractual				
Cinco (05) días hábiles después de ejecutadas las actividades de mantenimiento y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de los parámetros de Fisicoquímicos y microbiológicos, mediante laboratorio acreditado por la autoridad por la entidad que cuente con la capacidad certificadora para dicho fin, garantizando el cumplimento de lo establecido en la Resolución 2115 de 2007.	Contractual				
Presentar informe con los resultados obtenidos de los análisis así: - Enunciar el o los artículos de la norma frente a la cual se está realizando el monitoreo. - El laboratorio deberá informar sobre la declaración de conformidad de manera que identifique claramente a qué resultados se aplica la declaración de conformidad; qué especificaciones, normas o partes de esta se cumplen o no y la norma aplicada.	Contractual				
Normatividad Relacionada					
Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.					
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.					
Decreto 1076 de 2015- Manejo de residuos peligrosos.					
Resolución 2115 de 2007 - Control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.					
Decreto 1575 de 2007 - Protección y control de la calidad del agua (lavado de tanques).					
Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos.					
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.					
Resolución 1409 de 2012 - Por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.					
Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados.					
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química					
Resolución 777 de 2021 - Protocolo de Bioseguridad.					